

## Consultas Realizadas

# Licitación 379553 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras CANON, XEROX y KYOCERA, con provision de Insumos - Plurianual.-

### Consulta 1 - Con respecto al Lote 2. Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras Canon

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>Con respecto al lote de equipos de la marca Canon, teniendo en cuenta que vuestra institución cuenta aún con equipos antiguos que ya han sido descontinuados la fabricación de partes, y existe un stock limitado de partes para estos modelos (Canon IR 3235/45, Canon IR 2018). Por tal motivo, solicitamos con mucho respeto a la Convocante puedan incluir como una cláusula en el PBC la siguiente observación: Se contemplará como una excepción justificada la posibilidad de que los repuestos originales sean descontinuados por el Fabricante de la marca, razón por la cual debe mediar un nota emitida por la misma, además del informe técnico del Centro Autorizado de Servicios de la marca en la República de Paraguay confirmando dicha condición para el modelo específico, representando a su vez un motivo de fuerza mayor que eximirá al oferente de las sanciones administrativas o pecuniarias previstas en las condiciones generales y específicas del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
<p>Teniendo en cuenta que los modelos mencionados fueron descontinuados hace más de 5 años, la convocante considera conveniente agregar la observación. Favor verificar Adenda N°1.</p>		

### Consulta 2 - Con relación a los precios Referenciales del Lote 2 (canon)

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>Con respecto a los precios referenciales del Lote N° 2 (Canon), ítem 1.15 Mantenimiento preventivo y cambio de partes, el precio publicado está muy por encima del promedio del mercado, ya que se publicó por valor de Gs. 2.200.000, sin embargo el precio debería ser Gs. 220.000.- Solicitamos vuestra verificación a los efectos de que a la hora de presentar las ofertas no hubiera una inconsistencia de precios.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
<p>Favor Verificar Adenda N°1.</p>		

### Consulta 3 - Con relación a los requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2020
<p>En cuanto a los requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, en el punto 5 se solicita la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y teniendo en cuenta que nuestra empresa ha presentado ante la Corte Suprema de Justicia una acción de inconstitucionalidad solicitando la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19 para nuestra empresa y ha obtenido la medida cautelar que hace lugar a la suspensión de los efectos de la mencionada ley para nuestra empresa, consultamos si la presentación de la copia autenticada de la medida cautelar es suficiente para salvar este requisito documental?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
<p>La copia autenticada será considerada como un documento válido.</p>		

## Consulta 4 - Con respecto al punto 11, Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2020
<p>Con respecto al punto 11, Porcentaje de Multa se especifica que El valor del porcentaje de Multa que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, ser{a de 1% por cada día hábil de atraso en la prestación de los servicios contratados.</p> <p>Sin embargo, en el punto 12 Tasa de Interés por mora, especifica que En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1%.</p> <p>Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante sea homologada el porcentaje de Multa al porcentaje de interés por mora, o sea al 0.1% por cada día hábil de atraso en la prestación de los servicios contratados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
<p>Teniendo en cuenta que la presente licitación es financiada con recursos propios (Fuente 30) y como se puede constatar en el historial, la convocante realiza en tiempo y forma los pagos. En cuanto a la multa por atraso en los servicios consideramos que la aplicación de la penalidad debería darse solo en casos excepcionales ya que el plazo de prestación de servicios se encuentra determinado en el PBC por lo que el oferente debería tomar sus recaudos a fin de cumplir a cabalidad con el plazo establecido, ya que se declara bajo fe juramento conocer a las condiciones de la licitación. Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 5 - Con respecto al punto 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2020
<p>En este punto (1.2 Especificaciones Técnicas) se especifica que Cuando se trate de reparaciones, mantenimiento o provisión de insumos de carácter urgente, la empresa adjudicada deberá proveer los mismos, dentro de las 3 (tres) horas posteriores a la recepción del pedido, el cual será remitido por el SENACSA a través de email y/o fax.</p> <p>Solicitamos a la convocante sea excluido este párrafo, ya que es imposible cumplir con esos tiempos teniendo en cuenta la diversidad de inconvenientes técnicos que pudiera tener cada equipo, además se debe evaluar, reparar o reemplazar piezas y probar el buen funcionamiento de cada equipo.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
<p>Favor verificar Adenda N°1.</p>		

## Consulta 6 - Precio

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2020
<p>En el lote 1, Xerox, en su número de Ítem 1.1, cambio de scanner, existe una marcada diferencia entre el precio unitario estipulado por Ustedes con el valor actual en el mercado, encontrándose él mismo un 53% elevado el precio de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
<p>La elaboración de los precios referenciales fue realizada conforme a la normativa vigente, promediando tres precios, para este caso adjudicaciones y presupuesto remitido por un potencial oferente.</p>		